

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6111 *INMOBIOPRES HOLDING, S.A.*

El Consejo de Administración de Inmobiopres Holding, S.A. ("La Sociedad") en su reunión del 11 de julio de 2018, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social Vía de las Dos Castillas, 3, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, el martes 14 de agosto de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria (la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria) y el miércoles 15 de agosto de 2018, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, aquella no hubiera podido celebrarse en la primera convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del ejercicio social al periodo comprendido entre el 15 de agosto de cada año y el 14 de agosto del año siguiente, y consecuente modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su complemento, desarrollo, interpretación y subsanación.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 272 y el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, n.º 3, todos los documentos relativos a los puntos del orden del día que se someten a votación, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia ó bien por cualquier otra forma admitida por la Ley.

Pozuelo de Alarcón, 11 de julio de 2018.- La Consejera-Secretaria del Consejo de Administración, Bibiana Nicolás-Correa Vilches.

ID: A180046850-1

cve: BORME-C-2018-611